

COMUNICACIONES BREVES

ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN MÉDICA LATINO IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE (CONFEMEL)

Dra. Maria Virginia Paredes Larrea*



En el año del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, el pasado 8, 9 y 10 de mayo de 2025, en la histórica ciudad de Sucre capital constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, se desarrolló la ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN MÉDICA LATINO IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE (CONFEMEL), organización no gubernamental que agrupa a Colegios y Asociaciones Médicas Nacionales de países de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Cabe destacar que la CONFEMEL fue fundada en 1997 en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, durante el II Congreso Latino americano de Colegios y Asociaciones Médicas.

Los objetivos de la CONFEMEL están orientados a representar a las instituciones médicas miembros, promoviendo la unidad de acción, defender el acceso universal, equitativo y de calidad a la salud, colaborar con gobiernos y universidades en el desarrollo científico de la medicina, fortalecer las organizaciones médicas, intercambiar información velando, preservando y promoviendo la ética y el prestigio profesional, apoyar a entidades médicas en situaciones críticas y generar espacios para el análisis y mejora del conocimiento médico de la región.

En esta oportunidad y como anfitriones de este magno evento, tocó al Colegio Médico de Bolivia

* Secretaría de Políticas de Salud. Colegio Médico Departamental de La Paz.

y Colegio Médico Departamental de Chuquisaca su organización, resaltando la importancia de la participación de los demás colegios departamentales del país. La representación del Colegio Médico Departamental de La Paz fue designada a miembros del directorio y Asesor Legal, quienes participaron en su desarrollo.

El salón de Independencia de la Casa de la Libertad, donde se firmó el acta de la Independencia de la República de Bolivia, fue el escenario del solemne acto inaugural.

El paraninfo de la universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca fue el lugar donde se desarrolló este evento. Durante la sesión académica se abordaron temas centrales como el intrusismo en el que nuestra representación pidió que para su prevención y control se realice un seguimiento conforme a la realidad de los distintos países, además de la diferenciación entre intrusismo y capacidad resolutoria refiriéndonos a la medicina general; así también temas inherentes a inteligencia artificial en la Medicina - publicidad, aspectos éticos y deontológicos de la maternidad subrogada, condiciones y ámbitos de trabajo en Latinoamérica, aspectos que fueron abordados por destacados profesionales ponentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Francia, Honduras, México, Panamá, Perú y Portugal.

El desarrollo de la ASAMBLEA de la CONFEMEL se realizó en el salón de Honor del rectorado de la Universidad San Francisco Xavier donde, se efectuó la **DECLARACIÓN DE SUCRE DEL BICENTENARIO**, con los siguientes acuerdos:

ACUERDOS GENERALES

1. Saludar al Bicentenario de la Independencia de Bolivia, reconociendo su avance hacia el cumplimiento de los ideales de igualdad, libertad y justicia proclamados por los padres fundadores.
2. Ratificar los principios de la CONFEMEL, reafirmando su compromiso con la lucha por sistemas de salud integrales, de calidad, seguros, inclusivos y centrados en las personas, sin discriminación alguna.
3. Promover activamente la colegiatura universal en todos los países miembros, como instrumento esencial para el fortalecimiento del desarrollo profesional y la defensa del ejercicio ético de la medicina humana.

MESA 1:

COLEGIATURA Y LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

Defender la colegiatura universal y obligatoria como pilar para sistemas de salud sólidos, con garantías de calidad en el ejercicio profesional médico.

Fomentar una cultura ciudadana y profesional contraria al intrusismo, sensibilizando sobre sus riesgos y promoviendo la denuncia.

Impulsar la formación continua y la actualización profesional como herramientas para enfrentar el intrusismo y adaptarse a los avances tecnológicos. Revisar los planes de capacitación para evitar la promoción del intrusismo.

Rechazar programas académicos (maestrías, diplomados, etc.) que se presenten como habilitantes para ejercer especialidades médicas, sin garantizar las competencias requeridas. Promover el liderazgo de los colegios médicos en la regulación del posgrado en especialidades médicas.

Fortalecer el rol de los colegios médicos como garantes ante la ciudadanía de la idoneidad y habilitación profesional del médico.

Instar a los gobiernos de los países miembros a:

- Reforzar la legislación penal contra el intrusismo, aumentando las sanciones y otorgando mayor capacidad de denuncia a los colegios médicos y autoridades sanitarias.
- Delimitar las competencias de las profesiones de la salud, respetando la exclusividad del acto médico por parte del médico cirujano, con el liderazgo de los colegios médicos.
- Regular las políticas sanitarias para evitar la legitimación del intrusismo, impulsando medidas legislativas y judiciales que sancionen efectivamente este delito.
- Abordar el problema del exceso de universidades con fines lucrativos que deterioran la calidad de la formación médica en la región.

MESA 2:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MEDICINA

Promover la investigación, el desarrollo y la educación médica sobre el uso ético y responsable de la inteligencia artificial (IA).

Establecer directrices claras que garanticen la protección de la privacidad y seguridad de los datos de los pacientes en el uso de IA, con transparencia y supervisión humana.

Asegurar que la IA complemente y no sustituya la labor del médico ni afecte la relación médico-paciente, guiándose por principios éticos que preserven la dignidad y autonomía del paciente.

Instar a los gobiernos de los países miembros a:

- Establecer e implementar una regulación específica, clara y transparente sobre el uso de la IA en medicina, que contemple la responsabilidad legal ante errores, protección de datos y transparencia en la publicidad médica.
- Invertir y fomentar la investigación y desarrollo de IA en salud, priorizando las necesidades poblacionales con enfoque ético y de seguridad.

MESA 3:

MATERNIDAD SUBROGADA

Impulsar una legislación clara sobre maternidad subrogada, basada en la reflexión ética y la protección de todas las partes involucradas.

Garantizar la protección integral y la autonomía de la gestante, asegurando evaluación de su salud mental, consentimiento informado y apoyo físico y emocional durante todo el proceso. Prohibir su explotación o cosificación y permitir la subrogación solo con indicación médica, priorizando su dignidad y derechos.

Garantizar el derecho del niño a conocer su origen desde el inicio, como medida esencial contra la trata de personas. Abordar el dilema sobre la figura materna (biológica, gestacional o de crianza) mediante un marco legal que asegure sus derechos.

Implementar protocolos y sistemas de evaluación integral desde instancias gubernamentales o colegios médicos, que brinden acompañamiento y asesoría a todas las partes involucradas.

Promover regulaciones que establezcan indicaciones estrictas para la subrogación, respetando el principio de autonomía de la paciente.

MESA 4:

CONDICIONES DE TRABAJO MÉDICO

Promover marcos legales regionales robustos, que garanticen una carrera sanitaria digna, con estabilidad laboral, remuneración justa, escalafón salarial y condiciones seguras, superando la precariedad e informalidad.

Fomentar el intercambio regional para enfrentar la violencia contra los médicos y el síndrome de Burnout, mediante programas de salud mental y mecanismos de denuncia.

Impulsar campañas de visibilización sobre las condiciones laborales de los médicos, dirigidas a gobiernos y sociedad, destacando cómo la precariedad afecta la calidad de la atención médica.

Fortalecer la organización y liderazgo gremial, apoyando a los colegios médicos para reforzar su capacidad de negociación y movilización, e incentivar el liderazgo de los médicos jóvenes.

Promover la vinculación de la certificación profesional con la carrera y remuneración médica, integrándola como un componente valorado del desarrollo profesional.

Fomentar la colaboración contra la violencia y el burnout: Crear espacios regionales para compartir experiencias y aplicar programas de prevención de violencia sanitaria y apoyo a la salud mental del personal médico.

Liderar campañas de visibilización sobre condiciones laborales: Desarrollar campañas públicas (colegios médicos y organizaciones médicas autónomas) y dirigidas a gobiernos que evidencien cómo la precariedad médica afecta la calidad de atención, promoviendo el valor del trabajo médico.

Fortalecer la organización y liderazgo gremial médico: Apoyar a los gremios nacionales en su capacidad de acción colectiva y liderazgo, especialmente de médicos jóvenes, para defender derechos y exigir reformas.

Promover que la certificación y recertificación médica se traduzcan en mejoras reales en la carrera profesional, reconociendo experiencia y formación continua.

Promover la inclusión e impulsar la conformación de Comités de Médicos Jóvenes en cada país miembro de CONFEMEL, como espacios de representación, liderazgo y defensa frente a los desafíos del ejercicio profesional.

Reactivar la Asociación de Médicos Jóvenes de CONFEMEL con representación de todos los países miembros, como paso clave para la creación de la Red de Médicos Jóvenes de Latinoamérica.

Recuperar el valor estratégico como sector, al constituirse en el valuarte de la salud y fuerza productiva del estado.

Garantía desde el Estado de infraestructura y condiciones adecuadas para el ejercicio de la medicina en el sector público.

Defensa de la sindicalización médica rechazando el ataque sistemático y persecución a los Sindicatos en distintos países.

Rechazar la persecución del médico por parte de los gobiernos. Conquista de la seguridad social que abarca integralmente el ejercicio de los derechos.

Rechazo a la desprotección de los médicos jubilados y compromiso con desarrollar programas autónomos para contrarrestar tal situación.

Instar a los Gobiernos a:

Impulsar marcos legales para una carrera médica digna: Promover leyes regionales que garanticen estabilidad laboral, remuneración justa y condiciones seguras para los médicos, superando la precariedad e informalidad.

DISPOSICIÓN FINAL

Se encarga al Comité Ejecutivo de CONFEMEL la ejecución, seguimiento y evaluación de los presentes acuerdos, debiendo presentar un informe periódico a las organizaciones médicas miembros y un informe final en la próxima Asamblea Ordinaria.

Sucre, Bolivia, 10 de mayo de 2025.